Bogotá D.C. 21 de Abril de 2022

Señores
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA
Bogotá

Ref. : **CUMPLIMIENTO TECNICO**
El suscrito, David Leonardo León Rodríguez, en mi calidad de representante legal de HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S.A.S, Certifico el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas

LOTE No. 49. SUCCIONADOR								
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**			
EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**				**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**			
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				**VERSIÓN: 3**			
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				**FECHA: 21/01/2021**			
CÓDIGO:	**EB-049.**							
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO								
SUCCIONADOR								
UNIDAD DE MEDIDA								
Unidad								
DESCRIPCIÓN GENERAL								
Unidad de succión eléctrica empleada en quirófanos y procedimientos menores con el fin de extraer líquidos mediante la generación de vacío.								
ESPECIFICACIONES						**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
49.1 GENERALES		**49.1.1. Funcionamiento**		Unidad de succión eléctrica		X		
		49.1.2. Presión de succión		mínimo 300 mmHg		X		
		49.1. 3. Nivel de ruido		Máximo 65 dB		X		
		49.1.4. Desplazamiento		Mínimo 15 l/min		X		
		49.1.5. Vacuómetro		Incluye Vacuómetro en el panel frontal		X		
		49.1.6. Perilla de succión o regulador de vació		incluye perilla de regulación en el panel frontal		X		
		49.1.7. Requerimientos eléctricos		110 - 120 VAC / 50 - 60 Hz		X		

49.2. RECIPIENTE DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	**49.2.1. Material**	Plástico de 1 lt autoclavable	X		
49.3. ACCESORIOS	49.3.1. Un vasos de succión plástico de repuesto de 1 lts autoclavable		X		
	49.3.2. Mínimo diez (10) unidades de filtros microbianos		X		
	49.3.3. certificado de calibración vigente.		X		

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	14	24	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
49.4. GARANTIA			**49.4.1. 2 AÑOS**	X		
			49.4.49. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X		
			49.4.49. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		

			49.4.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	×		
49.5. TIEMPO DE RESPUESTA			El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	×		
49.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO			El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	×		
49.7. MANTENIMIENTO CORRECTIVO			El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	×		
49.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA			El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	×		
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.						

DAVID LEONARDO LEON RODRIGUEZ
C.C. 1.22.970.303
REPRESENTANTE LEGAL
CRA. 53 No. 103B.42 Ofi. 408 TEL. 3108582135

Barranquilla: Cra 49C No. 79 – 184
PBX: (57-5) 3780063.
301 5160 005
servicioalcliente@novamedicaltda.com

CD00301

NOVA MÉDICA LTDA. Identificada con NIT. **802.001.786-7**, operando en calidad de importador, reconoce a la empresa identificada **HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SAS** NIT. 900.392.426-1 como distribuidor. Esta firma se encuentra autorizada para comercializar el (los) siguiente(s) equipo(s) y sus accesorios:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO/ACCESORIOS	MODELO	FABRICANTE/MARCA
SUCCIONADOR	SXT-5A	SMAF
MONITOR FETAL	F9 EXPRESS	EDAN
MONITOR FETAL	F3	EDAN
DOPPLER	SONOTRAX BASIC A	EDAN
DOPPLER	SONOTRAX II PRO	EDAN

Este certificado se expide el día 13 de Abril de 2022 en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico (Colombia) a petición del interesado para el PROCESO DE SELECCIÓN ISI 002 DE 2022.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS. SUBA DE LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

La autenticidad de este documento puede ser verificada por el funcionario que suscribe esta certificación a través de la línea telefónica (57) (5) 3780063. Este documento anula cualquier otra autorización en formato no autorizado por nuestra compañía.
Para que así conste y surta efecto, firmó:

SANDRA VILORIA MALDONADO
DIRECTORA COMERCIAL

C E V

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2017038659 DE 19 de Septiembre de 2017
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

El Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005.

CONSIDERANDO

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 2007029676 DEL 10/12/2007, EL INVIMA CONCEDIO REGISTRO SANITARIO NÚMERO INVIMA 2007DM-0001310 PARA EL PRODUCTO SUCCIONADOR DE SECRECIONES SMAF A FAVOR DE NOVA MEDICA LTDA CON DOMICILIO EN BARRANQUILLA - ATLANTICO EN LA MODALIDAD IMPORTAR Y VENDER.
MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 2009000374 DE 15 DE ENERO DE 2009 EL INVIMA MODIFICO LA RESOLUCIÓN 2007029676 DEL 10/12/2007 EN EL SENTIDO DE APROBAR: ADICION DE REFERENCIAS: YX980D.

QUE EL INTERESADO ALLEGÓ LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO – LEGAL PARA ACCEDER A LA RENOVACIÓN DEL MENCIONADO REGISTRO Y EN CONSECUENCIA, EL DIRECTOR GENERAL ,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS AL

PRODUCTO:	APARATO DE SUCCIÓN ELECTRICA / UNIDAD PORTATIL DE ABSORCIÓN DE FLEMA
MARCA(S):	SMAF
REGISTRO SANITARIO NO.:	INVIMA 2017DM-0001310 R1
TIPO DE REGISTRO:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES):	NOVA MEDICA LTDA CON DOMICILIO EN BARRANQUILLA - ATLANTICO
FABRICANTE(S):	SHANGHAI BAOJIA MEDICAL APPARATUS CO, LTD. CON DOMICILIO EN CHINA
IMPORTADOR(ES):	NOVA MEDICA LTDA CON DOMICILIO EN BARRANQUILLA - ATLANTICO
ACONDICIONADOR(ES):	NOVA MEDICA LTDA CON DOMICILIO EN BARRANQUILLA - ATLANTICO
TIPO DE DISPOSITIVO	EQUIPO PARA EXTRAER SUSTANCIAS DEL CUERPO
RIESGO:	IIA
COMPOSICIÓN:	UNIDAD PRINCIPAL, FRASCO ALMACENAMIENTO (VIDRIO, PLASTICO Y POLICARBONATO), FILTROS, TAPA PARA FRASCO, MANGUERA DE SUCCION, MANGUERA DE CONEXION, CABLE DE CORRIENTE
USOS:	EQUIPO PARA EXTRAER DIFDERENTES CLASES DE LIQUIDOS Y SECRECIONES DEL CUERPO HUMANO COMO SANGRE Y MOCO.
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	EMPAQUE UNITARIO
OBSERVACIONES:	EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LOS SIGUIENTES MODELOS ACCESORIOS Y REPUESTOS EXCLUSIVOS DEL EQUIPO: YX 930 D; SXT 5 A; YX980D.
VIDA UTIL:	500000
EXPEDIENTE NO.:	19987139
RADICACIÓN:	2017134391
FECHA DE RADICACIÓN:	18 09 2017

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017
ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.



Firma válida

JAVIER HUMBERTO GUZMAN CRUZ
DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por JAVIER HUMBERTO GUZMAN CRUZ
Fecha: 2017.09.20 15:55:28 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Proyectó: Legal: rolayaa, Técnico: msandovalc, Revisó: cordina_varios

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.° 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



SXT-5A

Alto vacío, alto flujo, buen rendimiento.
Con control regulable de flujo.
Posee protección de sobreflujo.
Recipiente de secreciones de 1 Litro.
Material plástico transparente.
Desinfección del material del frasco:
Sumersión en solución desinfectante.

succionadores

Especificaciones Técnicas

Maximo Vacio:	600mmHg
Rango de Vacio:	150mmHg - 600mmHg
Velocidad de Flujo:	22 L / Min.
Nivel de Ruido:	< ó igual a 60dB
Capacidad del recipiente:	1000mLtr.
Peso:Peso Neto:	4.0 Kg
Dimensiones:	21Cm x 14Cm x 30Cm.
Suministro de Poder:	AC 110 V +/- 10%, 60Hz
Potencia d e Entrada:	110VA

Accesorios Incluidos:

Recipiente de secreciones, filtro, manguera de succión, manual de usuario.

Especificaciones y caracteristicas sujetas a cambios sin previo aviso.

Carrera 49C No. 79 - 184
PBX: (57 - 5) 3780063 ext. 101
Celular: 301 5160005
servicioalcliente@novamedicaltda.com
www.novamedicaltda.com
Barranquilla, Colombia

斯曼峰

TO WHO IT MAY CONCERN:

We, SHANGHAI BAOJIA MEDICAL APPARATUS CO., LTD. who are official manufacturers of Medical Suction Device model SXT-5A, YX930D and YX980D, having offices/ Factories at No.139 Yuantai Road, Baoshan District, Shanghai, China, hereby we certify that our company guarantees the supply of spare parts, accessories, consumables and service for 5 years, which it is the span life of our equipment. This is with the purpose of assuring the good performance of them. This letter is valid until December 31, 2022.

A QUIEN INTERESE:

Nosotros, SHANGHAI BAOJIA MEDICAL APPARATUS CO., LTD., fabricantes de Aparatos de Succión Eléctricos modelo SXT-5A, YX930D y YX980D, ubicados en No.139 Yuantai Road, Baoshan District, Shanghai, China, por medio de la presente, certificamos que nuestra empresa garantiza el suplido de partes, accesorios, consumibles y mantenimiento por 5 años, el cual es el periodo de vida útil de nuestros equipos. Esto con el propósito de asegurar el buen funcionamiento de los mismos. Esta carta es válida hasta Diciembre 31, 2022.

Signature:

SHANGHAI BAOJIA MEDICAL APPARATUS CO., LTD. 上海宝佳医疗器械有限公司

Sales Director

SHANGHAI BAOJIA MEDICAL APPARATUS CO., LTD (SMAF)

Signature Date: January 31st, 2022

斯曼峰

TO WHOM MAY IT CONCERN

We, SHANGHAI BAOJIA MEDICAL APPARATUS CO., LTD. who are official manufacturers of Medical Suction Device model SXT-5A, YX930D and YX980D, having offices/ Factories at No.139 Yuantai Road, Baoshan District, Shanghai, China, hereby we certify that for all our products mentioned above, our authorized distributor for Colombian market is NOVA MEDICA LTDA, located at Cra 49C # 79-184, Barranquilla, Colombia. Besides, we state that NOVA MEDICA LTDA has all the knowledge and experience to offer technical support to our equipment. This letter is valid until December 31st, 2022.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nosotros, SHANGHAI BAOJIA MEDICAL APPARATUS CO., LTD., fabricantes de Aparatos de Succión Eléctricos modelo SXT-5A, YX930D y YX980D, ubicados en No.139 Yuantai Road, Baoshan District, Shanghai, China, por medio de la presente, certificamos que para todos los productos anteriormente mencionados, nuestro distribuidor autorizado para el mercado Colombiano es NOVA MEDICA LTDA, localizado en la Cra 49C # 79-184, Barranquilla, Colombia. Además, declaramos que NOVA MEDICA LTDA cuenta con todo el conocimiento y experiencia para ofrecer soporte técnico a todos nuestros equipos. Esta carta es válida hasta Diciembre 31st, 2022.

SHANGHAI BAOJIA MEDICAL APPARATUS CO., LTD. 上海宝佳医疗器械有限公司

Signature:

Sales Director
SHANGHAI BAOJIA MEDICAL APPARATUS CO., LTD (SMAF)

Signature Date: January 31st, 2022

上 海 宝 佳 医 疗 器 械 有 限 公 司
Shanghai Baojia Medical Apparatus Co., Ltd.
地址：上海市宝山区园泰路 139 号　邮编：200444　电话：(021) 36160527 36160981　传真：(021) 36307388 36160981
Address: No.139 Yuantai Rd, Baoshan District, Shanghai, China　P.C:200444　Tel: (021)36160527 36160981
Fax: (021)36307388 36160981　E-mail: bjmedical@smaf.com.cn

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021322001898571 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-12.12

Bogotá, D.C., 15 de septiembre de 2021

SEÑORES:
HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINAS S.A.S
NIT: 900.392.426-1

ASUNTO: Certificación de ejecución del Contrato No. 232- DIGSA/DISAN – EJC -2020.

El suscrito Oficial de Gestión Contratos de la Dirección de Sanidad Ejército, se permite certificar que la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, celebró el siguiente contrato con HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINAS S.A.S. a la firma del Representante Legal DAVID LEONARDO LEÓN RODRÍGUEZ; lo anterior teniendo en cuenta que el contratista solicita certificar de la siguiente manera:

CONTRATISTA: HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINAS S.A.S identificado con NIT 900.392.426-1 a la firma de la representante legal la señora DAVID LEONARDO LEÓN RODRÍGUEZ identificada con cedula de ciudadanía N°1.022.970.303 de Bogotá D.C.

CONTRATANTE: LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – VOMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILTAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO identificada con NIT 830.039.670-5.

La información solicitada se encuentra en el contrato especificada de la siguiente manera:

CONTRATO Nº	OBJETO	VALOR	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO
232	"ENTREGA DE EQUIPO MÉICO Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LA DIRECIÓN DE SANIDAD EJECITO Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL RESPECTO A LOS GRUPOS 1, 2 Y 4."	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $1.651.878.100,00	24/11/2020	FECHA INICIAL: 24/11/2020 FECHA DE TERMINACION: 27/02/2021	LIQUIDADO ACTA N°00543967

Escaneado con CamScanner

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021322001898571 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-12.12

Así mismo se certifica que: HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINAS S.A.S conforme a los informes de supervisión cumplió con los términos descritos en el contrato y ejecutó el objeto contractual correspondiente al contrato No. No. 232- DIGSA/DISAN – EJC -2020.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MY. EITHER RAPHAEL LOZANO MONTERO
Oficial Gestión Contratación Dirección de Sanidad Ejército.

Proyectó: PS. Oscar David Cely Hernández
Tecnólogo Jurídico.

Revisó: PS. Carlos Alberto Bustos Torres
Asesor Jurídico Contractual DISAN EJC

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID

CERTIFICA QUE:

HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SAS., con NIT. 900.392.426-1, suscribió el siguiente contrato de compraventa con la E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID NIT. 860.009.555-7

CONTRATO:	**490 DE 2018**
OBJETO:	**COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE, EN EL CONTEXTO DE REDES DE SERVICIOS DE SALUD Y MODELO DE GESTIÓN EN SALUD, IMPACTADO EN LA CALIDAD Y HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOS PACIENTES DE LA ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID**
VALOR:	**MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000, oo) M/cte.**
FECHA DE INICIO:	**DICIEMBRE 19 DE 2018**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**FEBRERO 19 DE 2019**
DURACIÓN DEL CONTRATO:	**DOS (02) MESES**
DESESMPEÑO DEL CONTRATO:	**EXCELENTE**

Para constancia se firma el cuatro (04) de abril de 2019.

CARLOS EDUARDO COLMENARES
Subgerente Administrativo

FORMULARIO 3 "CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

FECHA Abril 21 de 2022

Señores
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA-EGAT
Ciudad

Yo, DAVID LEONARDO LEON RODRIGUEZ en calidad de Representante Legal de la empresa HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SAS con NIT No. 900.392.426-1 , manifiesto que la información suministrada en este documento es veraz y cumple con los requisitos exigidos

LOTE	CODIGO	EXPERIENCIA SOLICITADA SMMLV	No. CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADOSEGUN EL RUP	NOMBRE DEL CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV
49	42142400	1,57	**112**	ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	**1,207.56**
			141	DIRECCION DE SANIDAD MILITAR	**1,818.19**

La presente se expide a los 21 días del mes de Abril de 2022, con destino a ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA –EGAT en virtud a la SUBASTA INVERSA.

DAVID LEONARDO LEON RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C. C. 1.022.970.303